

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO.

Loreto, 04 de febrero del 2020

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se CONVOCA a los señores Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 06 de febrero del 2020
HORA : 14h00
LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y resolución de la liquidación presupuestaria del año 2019, con las respectivas reformas.
6. Análisis y resolución en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Loreto.
7. Análisis y resolución del pedido de la delegación de competencia para trámite de financiamiento y ejecución del proyecto denominado dotación e instalación de 13 sistemas de purificación de agua lluvia en la comunidad Pasohurco, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Vicente de Huaticocha.
8. Clausura.

Atentamente,

Lic. René Greff Aguinda
ALCALDE DEL GADM DE LORETO



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.